



JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE BADAJOZ

ACUERDO de 17 de mayo de 2009 sobre celebración de un programa de televisión en directo titulado "Debate Europa", que será emitido a través del Canal Extremadura T.V. y Extremadura T.V. (2009AC0022)

ACUERDO DEL ILMO. SR. PRESIDENTE

1. Por la entidad Canal Extremadura T.V. se ha presentado en esta Junta Electoral Provincial el día 15 de mayo de 2009 escrito por el que se pone en conocimiento de esta Junta, la intención de celebrar un programa de televisión en directo titulado "Debate Europa", que será emitido a través del Canal Extremadura T.V. y Extremadura T.V., en el que diversas asociaciones y colectivos extremeños, formularán una pregunta a los candidatos de los partidos políticos PP y PSOE, con motivo de las elecciones al Parlamento Europeo, programa previsto para el día 21 de mayo de 2009 a las 21,50 horas.

Paralelamente, Canal Extremadura T.V. tiene previsto realizar una entrevista al candidato de IU al Parlamento Europeo, D. Pedro Escobar, el mismo día 21 de mayo a las 9 horas, programa que versará sobre las elecciones europeas.

2. De conformidad con lo establecido en el apartado 6.º de la Instrucción de la Junta Electoral Central de 13 de septiembre de 1999, que desarrolla el artículo 66 de la LORGE, sobre procedimiento de los recursos contra actos de los medios de comunicación en periodo electoral, procédase a anunciar inmediatamente en el Diario Oficial de Extremadura la anterior comunicación, con el fin de que en el plazo preclusivo de un día desde la publicación, las entidades políticas afectadas puedan examinar la comunicación remitida por el medio que se encuentra en las dependencias de la Junta Electoral Provincial de Badajoz y formular los recursos que estimen pertinentes.

Badajoz, a 17 de mayo de 2009.

El Presidente de la Junta Electoral Provincial,
JOSÉ ANTONIO PATROCINIO POLO